CONSTANCIA. Julio 31 de 2023. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la apoderada de quien actúa en calidad de demandada dentro de la demanda principal y parte demandante dentro del trámite de tercero excluyente, presentó solicitud de aplazamiento de audiencia, al aportar constancia de fijación primigenia de otra diligencia en la misma fecha y hora, ante el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Manizales.

Pasa para resolver lo pertinente.

VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 17001-31-10-006-2022-00213-00

Vista la anterior constancia y atendiendo a la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial programada para el próximo 13 de octubre de 2023, elevada por la apoderada de la señora MARTHA ISABEL SÁNCHEZ CARDONA, quien actúa en calidad de demandada dentro de la demanda principal y demandante dentro del trámite de tercero excluyente, aportando para ello constancia de fijación primigenia de Audiencia de Pacto de Cumplimiento dentro de Acción Popular, a celebrarse en la misma fecha y hora ante el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Manizales, el Despacho accede a lo solicitado, disponiendo el aplazamiento de la **AUDIENCIA INICIAL** aquí fijada y **REPROGRAMÁNDOLA NUEVAMENTE PARA EL DÍA OCTUBRE 19 DE 2023 A LAS 09:30 AM,** a través de la plataforma tecnológica LIFESIZE.

Se les recuerda a las partes intervinientes, que el link al cual deberán ingresar y las instrucciones necesarias para conectarse a la audiencia, les serán enviadas el día previo a la misma, a los correos electrónicos ya suministrados.

NOTIFÍQUESE

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 128 el 01 de agosto de 2023.

JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario

VCB